

FIGHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

No existe inconveniente

23.10.12

HOJA N°

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6
 6 3 3 1 2 2 1 0 0 0

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio Santa Rosa de la Cruz
 calle Parroquia San Lorenzo del Cantón Santa Ana.

COORDINAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE:
 1 COTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AMENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 19 SOBRE LA RASANTE: +, METROS
 BAJO LA RASANTE: -

CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CANA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:
 20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 21 DESAGUES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 23 AREA: SIN DECIMALES 439.8
 24 PERIMETRO: 259.15
 25 LONGITUD DEL FRENTE: 47.30
 26 NUMERO DE ESQUINAS:

ANALUO DEL LOTE (sin centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION: 1 SIN EDIFICACION, 2 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

28 OTRO USO: NOMBRE CODIGO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

32 TOTAL DE BLOQUES:



OPERACIONES:
 Dar fe y libranza, edulcorada con Sals. Tomany y Reforzar Agria.
 23.10.12
 Sello Para inscripcion.
 Yo Pe Concedo preafios
 Oby.

22-10-12 10:20.

6 3942V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
 Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

6331221000 No. 000000001

Cedula
 Clave Catastral: NIEVA CLAVO
 Nombre: Ponce Andrade Richard Eudides

Rubros:

Impuesto Principal
 Solar no Edificado
 Contribucion Mejoras
 Tasa de Seguridad: tel. 052923505.

Reclamo: Para pagar Predio. Jusp. 26-10-12 08:15

Angel Ponce Ponce -x-
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector: Clave nueva, tramite de adjudicación de terreno por parte de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria a favor de Richard Andrade Ponce y sra.

No existe inconveniente. [Firma]
Firma del Inspector

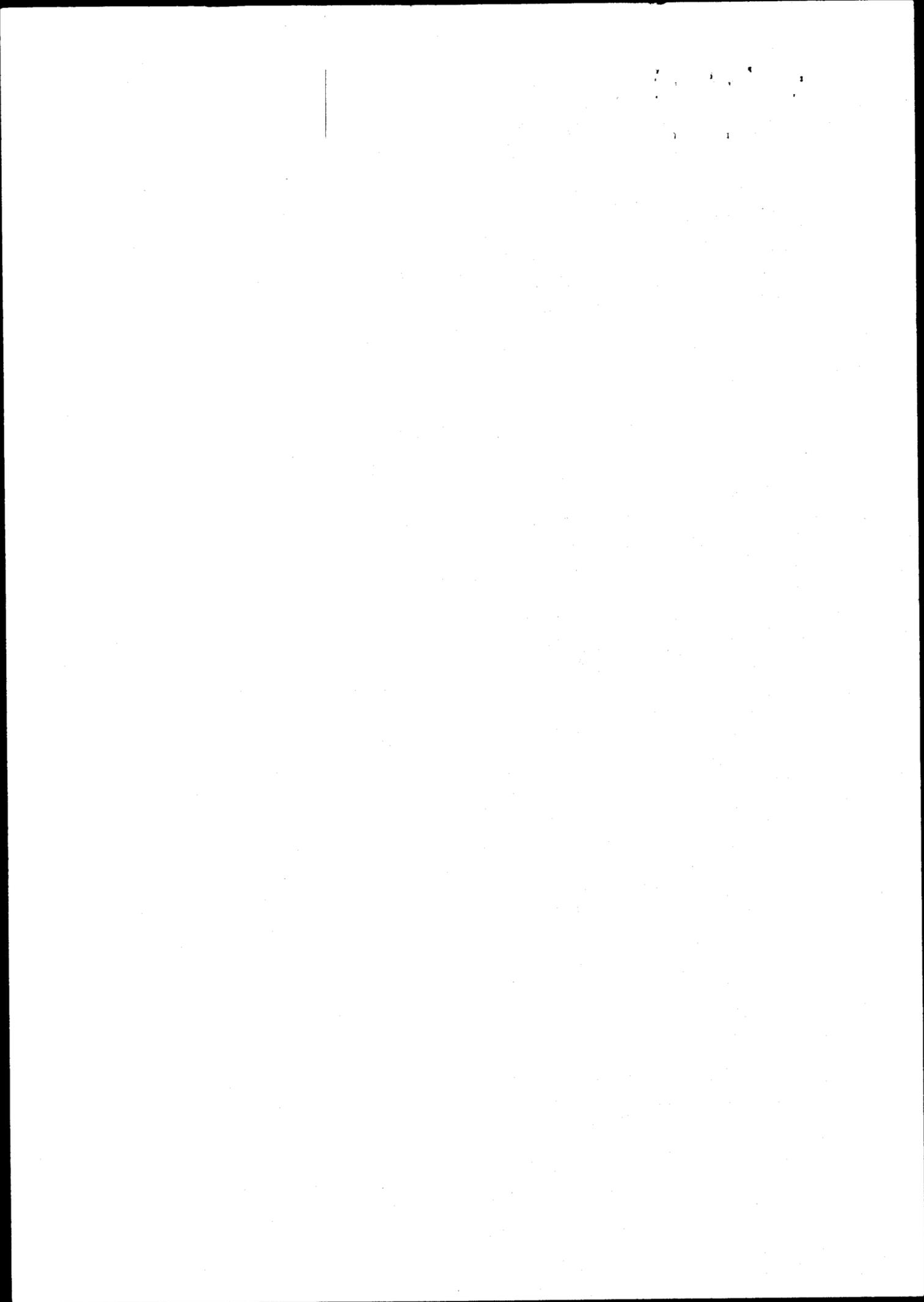
22.10.12

Informe de aprobacion: [Firma]

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Gaby

+





6331221000

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PRTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO.- 1209M00193.-

De _____
SECTOR: SANTA ROSA, PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA.-

Otorgada por _____
LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

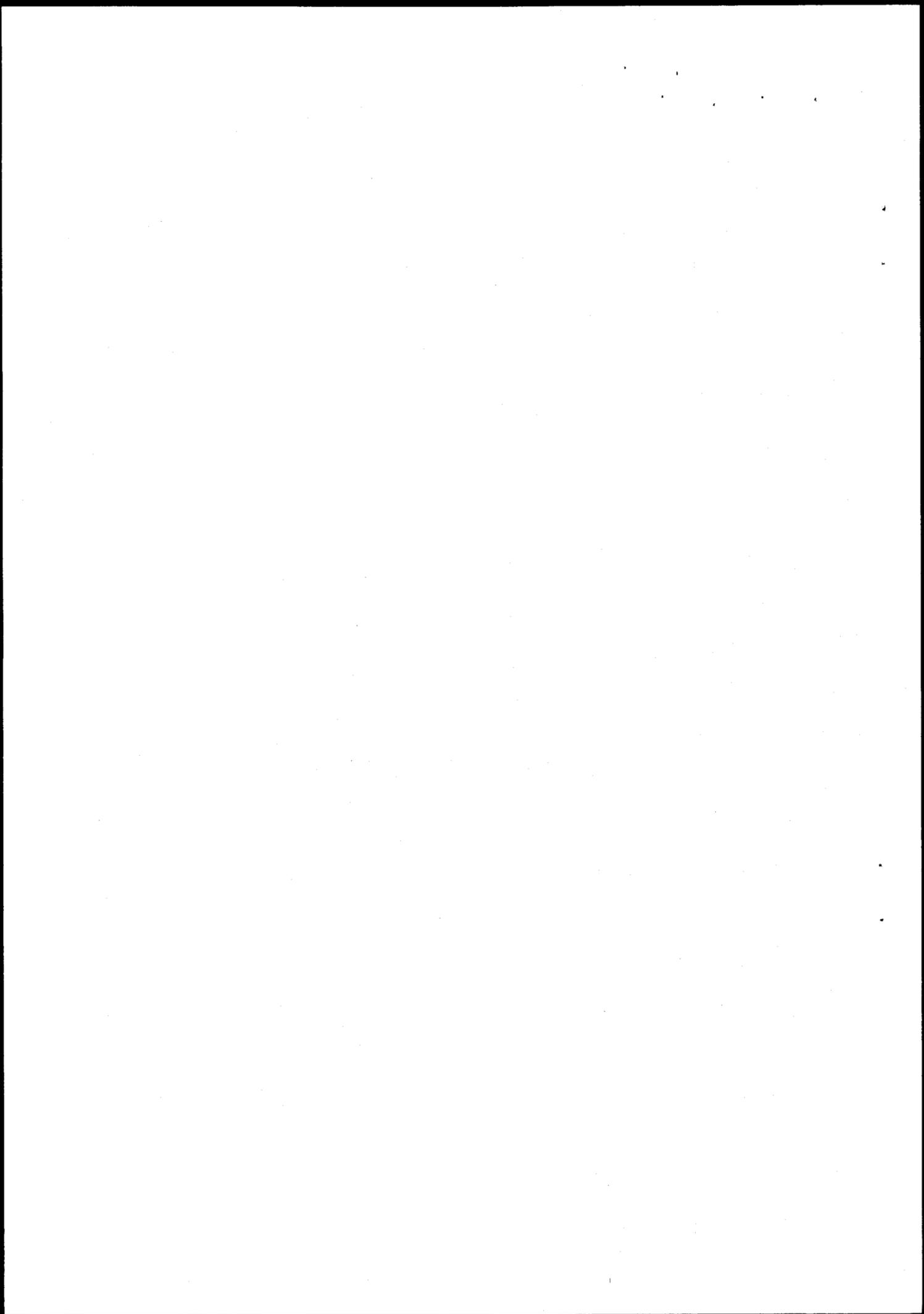
A favor de _____
LOS SEÑORES RICHARD EUCLIDES PONCE ANDRADE Y .-
BEATRIZ DEL CARMEN DELGADO LEON .-

Cuantía _____
USD \$ 35,50.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMERO _____ **No.** _____ 6.002/6.003

Manta, a 22 **de** _____ OCTUBRE **de** _____ 2.012



02103

GOPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
 DE LA REPUBLICA
 DEL ECUADOR



Ministerio de
 Agricultura, Ganadería,
 Acuacultura y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1209M00193

PROVINCIA: MANABI
 SECTOR: SANTA ROSA
 UBICADO EN S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
 LOTE No.: S/N
 O NOMBRE: S/N
 PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
 SUPERFICIE: 0.4398 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 05 de Octubre del 2012 a las 08:40:29 VISTOS.- DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN ,PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304268715,1304492984 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO,CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1209M00193, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
 SECTOR: SANTA ROSA

CANTÓN: MANTA
 LOTE No.: S/N
 O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
 SUPERFICIE: 0.4398 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Protocolizada el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.4398 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS
 El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

	FECHA(S)	VALOR(ES)
DEPÓSITO POR TIERRA	03-Ago-2012	\$ 35.50
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN	---	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS	---	\$ 0.00
TOTAL PAGADO		\$ 35.50

Comprobante de ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s). #1407

Ab. Elsy Obispo Mendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

[Handwritten Signature]

0042426



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha NOVIEMBRE 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LA SRA. DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN EN 47.30 M R S 87 45 32 E.

SUR: LOTE DEL SR. BERNARDINO REYES REYES EN 2.80 M. R S 76 48 23 O, EN 12.43 M. R S 84 55 21 O, EN 14.30 M. R S 87 52 39 O, EN 11.46 M, R S 77 57 53 O.

ESTE: LOTE DE LA SRA. DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN EN 19.12 M R S 0 46 45 O, EN 66.52 M. R S 0 53 45 O.

OESTE: LOTE DEL SR. DOMINGO PAZ CHELE EN 16.70 M. R N 14 53 6 O, EN 6.60 M. R N 18 4 42 O, EN 9.75 M. R N 9 58 26 O, EN 9.47 M R N 17 37 54 O, EN 13.64 M. R N 11 34 54 O. LOTE DEL SR. NESTOR ALCIVAR CARDENAS EN 7.26 M. R N 12 43 1 E, EN 14.52 M. R N 14 1 36 E. EN 5.04 M. R N 11 11 55 E. EN 3.54 M. R N 13 43 20 O. EN 5.26 M. R N 17 28 15 E. EN 3.44 M. R N 24 55 35 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

GOBIE
DE
DE

1
d
12
es

13
día
pro
res

La
Tier
Can
Adju

[Handwritten signature]

004:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1209M00193 EXPEDIENTE No.: 1209M00193

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.4398 HAS
UBICADO EN S/N	O.NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación. una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Eldas
Ab. Elsy Cedeño
Notaria Pública Cuarta
Manta - Pichincha



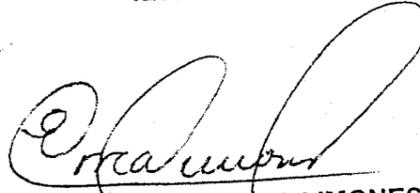
0042426



CONTIENE:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
Y UBICACION
POSICIONARIO
ESCALA: 1:1000

DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES

1209M00193

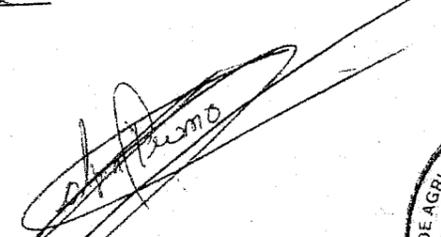

ABG. EDICSON ARCECA LIMONES
DIRECTOR DISTRITAL OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


NELSON LEONARDO FRANCO CHAVEZ
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 92 Tomo No. 3490 Guayaquil, 19 de Octubre de 2012

CERTIFICO.-


NELSON LEONARDO FRANCO CHAVEZ
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



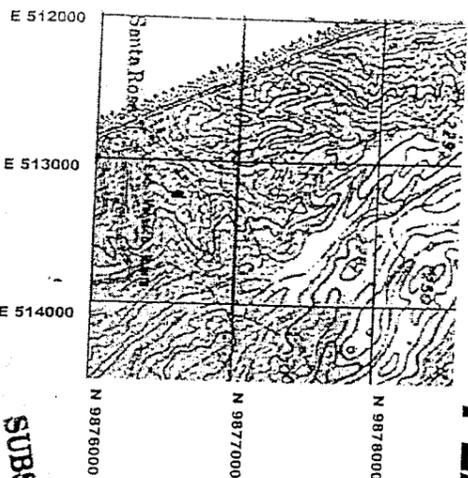
ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

CERTIFICO: Que la(s) 92 3490 que antecede es compulsada de la que consta dentro del expediente de 19 OCT 2012 Guayaquil, 19 de Octubre de 2012 LO CERTIFICO.

ING. CIVIL MARJORIE BRAVO PALACIOS

21-10-2012

PLANO PRESIAL



UBICACION GEOGRAFICA
 ESCALA: 1:50000
 CARTA TOPOGRAFICA: SAN LORENZO
 C.T. - MIV - A.L. - 3490 - IV

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 CATASTRO
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI
 REVISION - APROBACION
 EN CAMPO
 TECNICO: *[Signature]*
 EN GABINETE: *[Signature]*
 FECHA: 03/03/2012

INFORME DE LINDERACION

NORTE	Lote de la Sra. Delgado Leon Beatriz del Carmen en 47.30 m. R. S. 87°45'32" E.
SUR	Lote del Sr. Bernardino Reyes Reyes en 2.80m R. S. 76°48'23" O. en 12.43m R. S. 84°55'21" O. en 14.30m R. S. 87°52'39" O. en 11.46m R. S. 77°57'53" O.
ESTE	Lote de la Sra. Delgado Leon Beatriz del Carmen en 19.12 m. R. S. 0°46'45" O. en 68.52 m. R. S. 0°53'43" O.
OESTE	Lote del Sr. Domingo Paz Chieles en 16.70m R. S. 14°53'6" O. en 8.60m R. N. 16°44'2" O. en 9.75m R. N. 9°58'26" O. en 9.47m R. N. 17°37'54" O. en 13.64m R. N. 11°34'54" O. en 3.44m R. N. 24°55'35" E.

DELGADO LEÓN BEATRIZ DEL CARMEN Y PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANABI** PARROQUIA: **SAN LORENZO** SECTOR: **SANTA ROSA**

FECHA: **NOV - 2011** SUPERFICIE: **0.4398 HA** ESCALA: **1:1000**

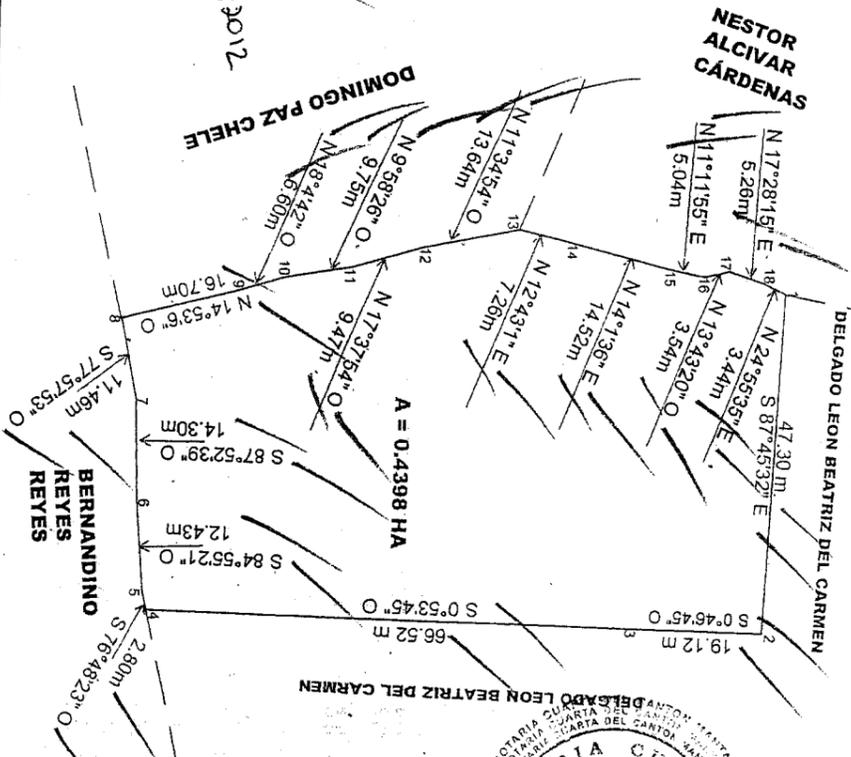
CONTIENE: **LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO**

POBESIONARIO: *[Signature]*

LEVANTO Y DIBUJO: *[Signature]*

ING. CIVIL **MARJORIE BRAVO PALACIOS.**

SECRETARIA DE TIERRAS:
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
[Signature]



V	COORDENADAS	
	X	Y
1	513240.78	987670.23
2	513288.05	9876668.38
3	513287.79	9876649.26
4	513286.75	9876582.75
5	513284.02	9876582.11
6	513271.64	9876581.01
7	513257.34	9876580.48
8	513246.13	9876578.09
9	513241.84	9876594.23
10	513239.79	9876600.51
11	513238.10	9876610.12
12	513235.23	9876619.15
13	513232.49	9876632.52
14	513234.09	9876639.61
15	513237.61	9876653.70
16	513238.59	9876658.65
17	513237.75	9876662.09
18	513239.33	9876667.11

DATOS TOMADOS CON GPS
 DATUM: PSAD 56
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
 ZONA: 17 SUR

CERTIFICO QUE EL PREDIO APROBADO NO SE ENCUENTRA
DENTRO DEL AREA PROTEGIFA DECLARADO POR EL MINISTERIO
DEL AMBIENTE SEGÚN INFORMACION PROPORCIONADA POR LA
MISMA INSTITUCION.

ATENTAMENTE



ING. JULIO YARAMILLO VELIZ
TECNICO TOPOGRAFO - MANABI



Nº 9991698

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

825

En atención a pedido del Señor, PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES y Sra. DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN, la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que:

En la inspección realizada en compañía del Sr. Ponce Andrade Richard Euclides, verifíco que el predio de clave catastral No. 6-33-12-21-000, con escritura de Protocolización de providencia de adjudicación otorgada por Subsecretaría de tierras y Reforma Agraria No. 1209M00193 circunscrito dentro de las siguientes coordenadas,

Vértices	Este	Norte
1	513240.78	9876670.23
2	513288.05	9876668.38
3	513287.79	9876649.26
4	513286.75	9876582.75
5	513284.02	9876582.11
6	513271.64	9876581.01
7	513257.34	9876580.48
8	513246.13	9876578.09
9	513241.84	9876594.23
10	513239.79	9876600.51
11	513238.10	9876610.12
12	513235.23	9876619.15
13	513232.49	9876632.52
14	513234.09	9876639.61
15	513237.61	9876653.70
16	513238.59	9876658.65
17	513237.75	9876662.09
18	513239.33	9876667.11

Está ubicada en el Sector Santa Rosa, de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta.

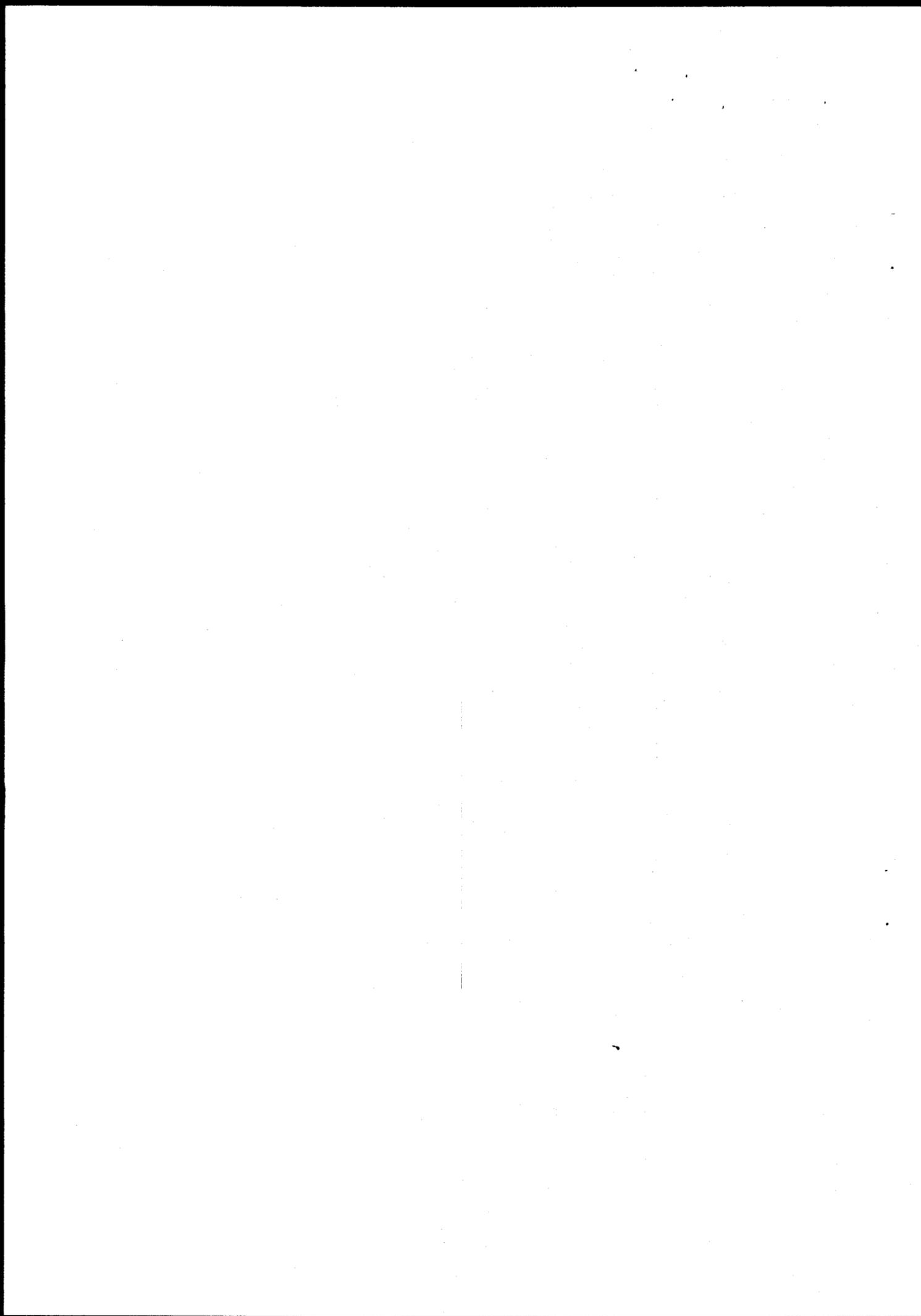
Manta, 24 de octubre de 2012



Sr. Hainiero Loor

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.





Nº 9994922

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-00

CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adquirido por el INDA, a favor del señor RICHARD EUCLIDES PONCE ANDRADE Y SRA. BEATRIZ DEL CARMEN DELGADO LEON, de la Clave Catastral N° 6331221000, ubicado en el Sector Santa Rosa de la parroquia Rural San Lorenzo de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por personal técnico de esta Dirección

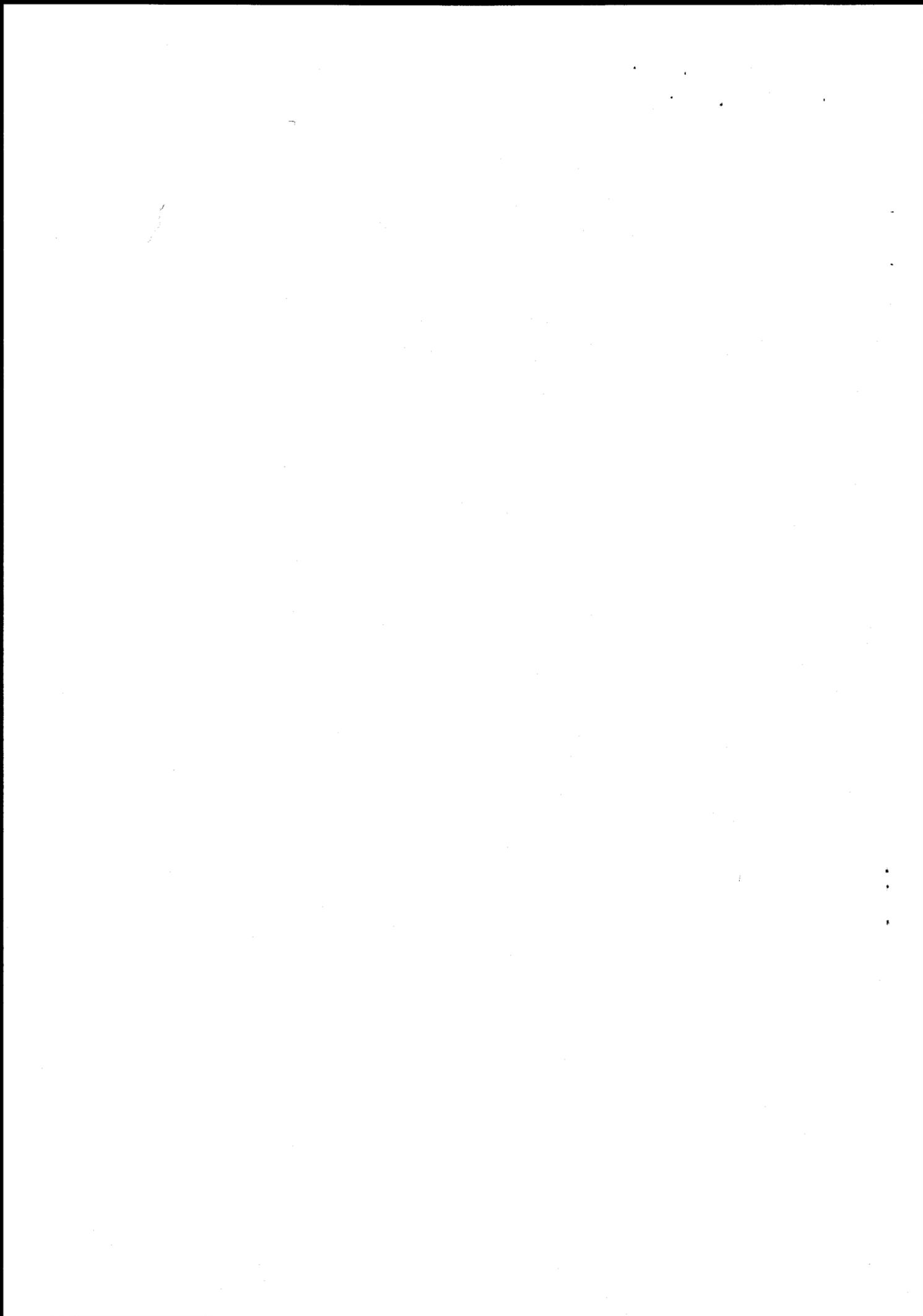
Manta, Octubre 24 de 2012.

Arq. Daniel Ferrin Somoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS MPAL

Mr.A.S.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130426871-3**

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
 PORTOVIEJO
 2011-10-19
 PERSONA DE EXPEDICIÓN
 2021-10-19

FECHAS DE VIGENCIA: 1964-01-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 RICHARDS EUCLIDES PONCE ANDRADE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

295-0029 NÚMERO
1304268715 CÉDULA

DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN

MANABI PROVINCIA
 MANTA PARROQUIA
 MANTA CANTÓN

Presidente de la Junta

Y. Cuato
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130449298

PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES

MANTÁ / MANTA / MANTA

093 00725 M

MANTÁ / MANTA

MANTÁ 1965

De ES

ECUADOR ***** 130449298

RENTRIZ DEL CARMEN BELGARDI

ODONTOLÓGO

CARLOS PONCE

CITIA ANDRADE

MANTÁ 21/02/2003

REN 0175302

Mant

REPUBLICA DEL ECUADOR
CRE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0062 NÚMERO

1304492984 CÉDULA

PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES

MANTÁ

PROVINCIA

PARROQUIA

MANTÁ

CANTÓN

ZONA

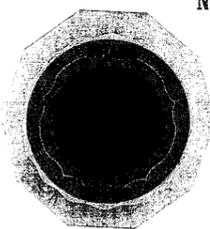
[Signature]

SI PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

Boy fe: - - -

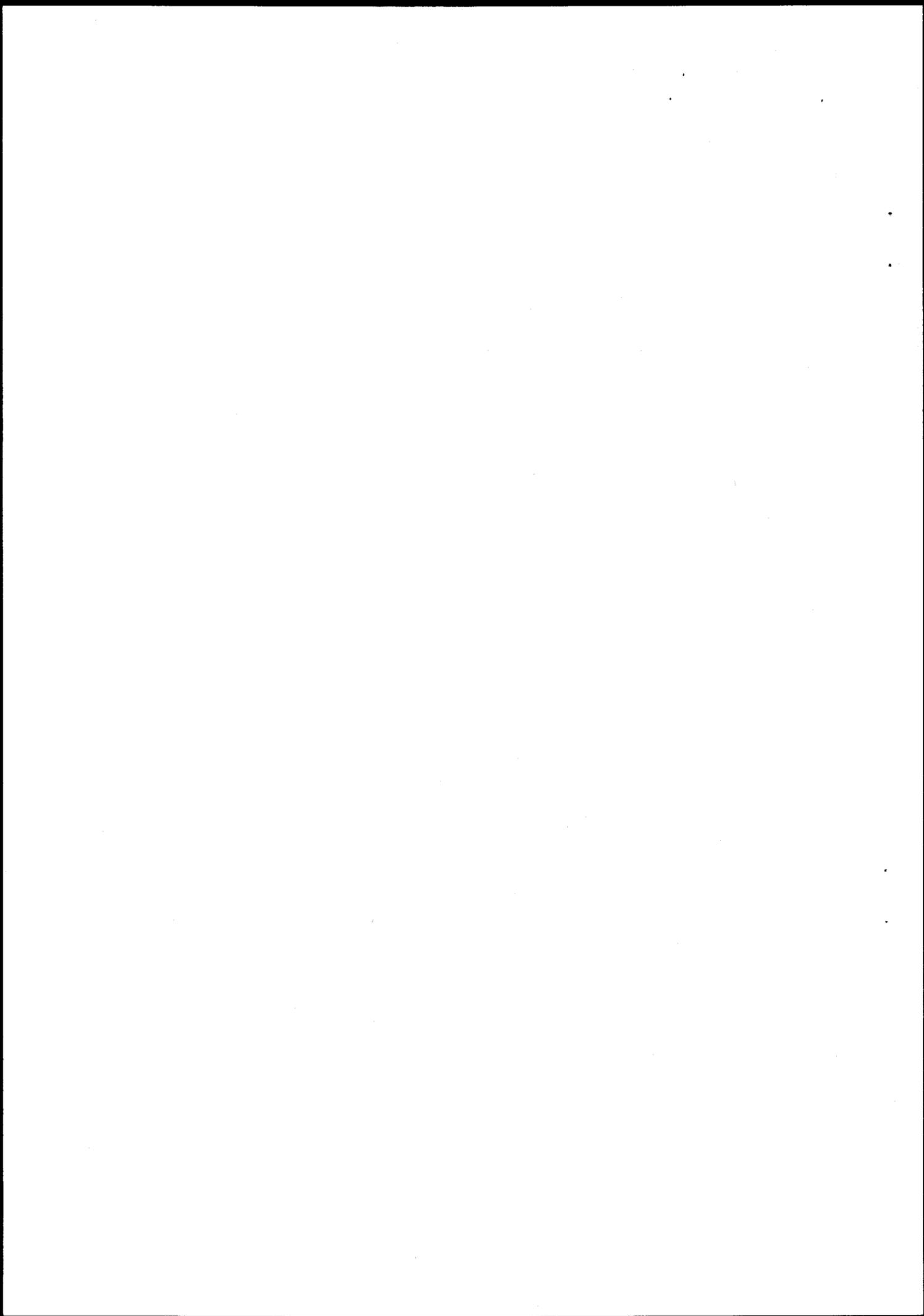
ESTAS 01 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

.... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, MEDIANTE PROVINDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1209M00193, A FAVOR DE LOS SEÑORES RICHARD EUCLIDES PONCE ANDRADE Y BEATRIZ DEL CARMEN DELGADO LEON, REFERENTE A UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO POR PARTE INTERESADA, EN CINCO FOJAS UTILES AL ANVERSO Y REVERSO, CORRESPONDIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN.- FIRMADO Y SELLADO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARÍA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA-9



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2012

6761



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce, queda inscrito el acto o contrato de **ADJUDICACIÓN**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3073 celebrado entre: ([DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN en calidad de ADJUDICATARIO], [PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES en calidad de ADJUDICATARIO], [MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles XX	37718	ADJ(1)

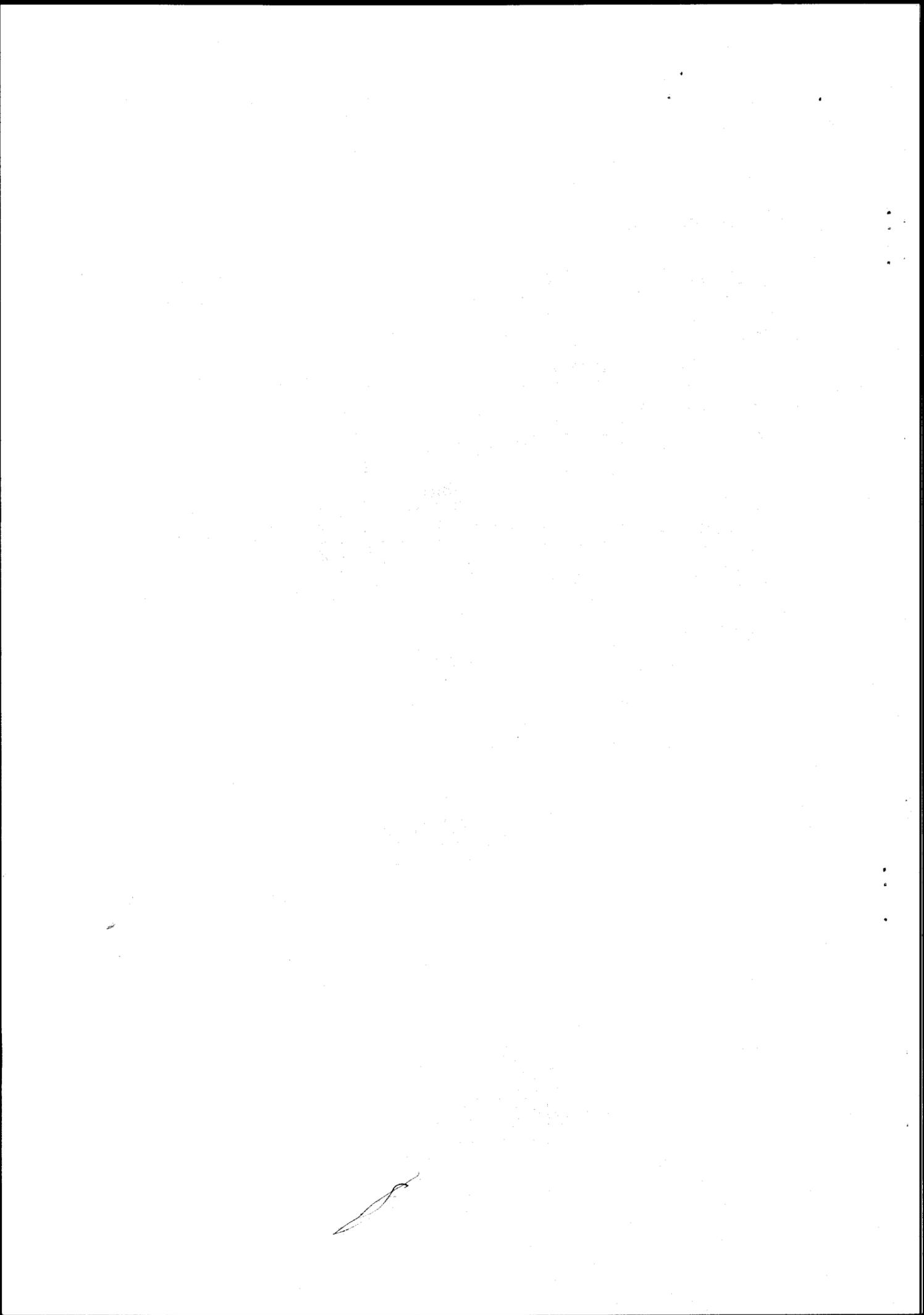
DESCRIPCIÓN:
ADJ=ADJUDICACIÓN

eye - insertado

[Handwritten signature]

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA







10/24/2012 11:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
6-33-12-21-000	4398,00	\$ 30.786,00	SECTOR SANTA ROSA, PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA	2012	42421	100345

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PONCE ANDRADE RICHARD	1304492984	Costa Judicial			
		IMPUESTO PREDIAL	\$ 23,09	\$ 1,92	\$ 25,01
		Interés por Mora			
		TOTAL A PAGAR			\$ 25,01
		VALOR PAGADO			\$ 25,01
		SALDO			\$ 0,00

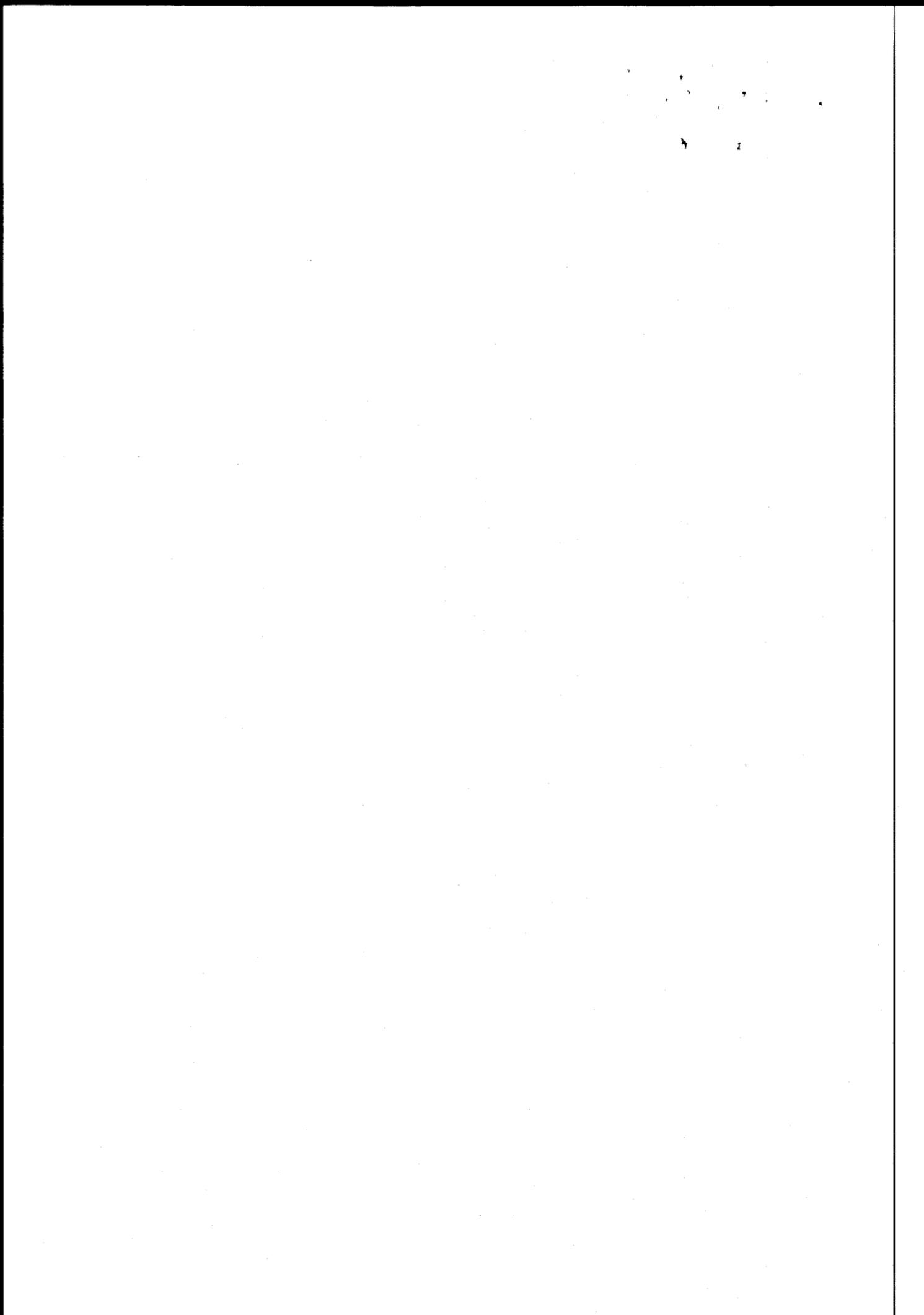
10/24/2012 12:00 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS REALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cabrera Narcisa
COORDINADORA

CANCELADO 24 OCT 2012

Vice Alcalde





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

*Sello
10/24/12*

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PRTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO.- 1209M00193.-

De _____
SECTOR SANTA ROSA, PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA.-

Otorgada por _____
LA SUASECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

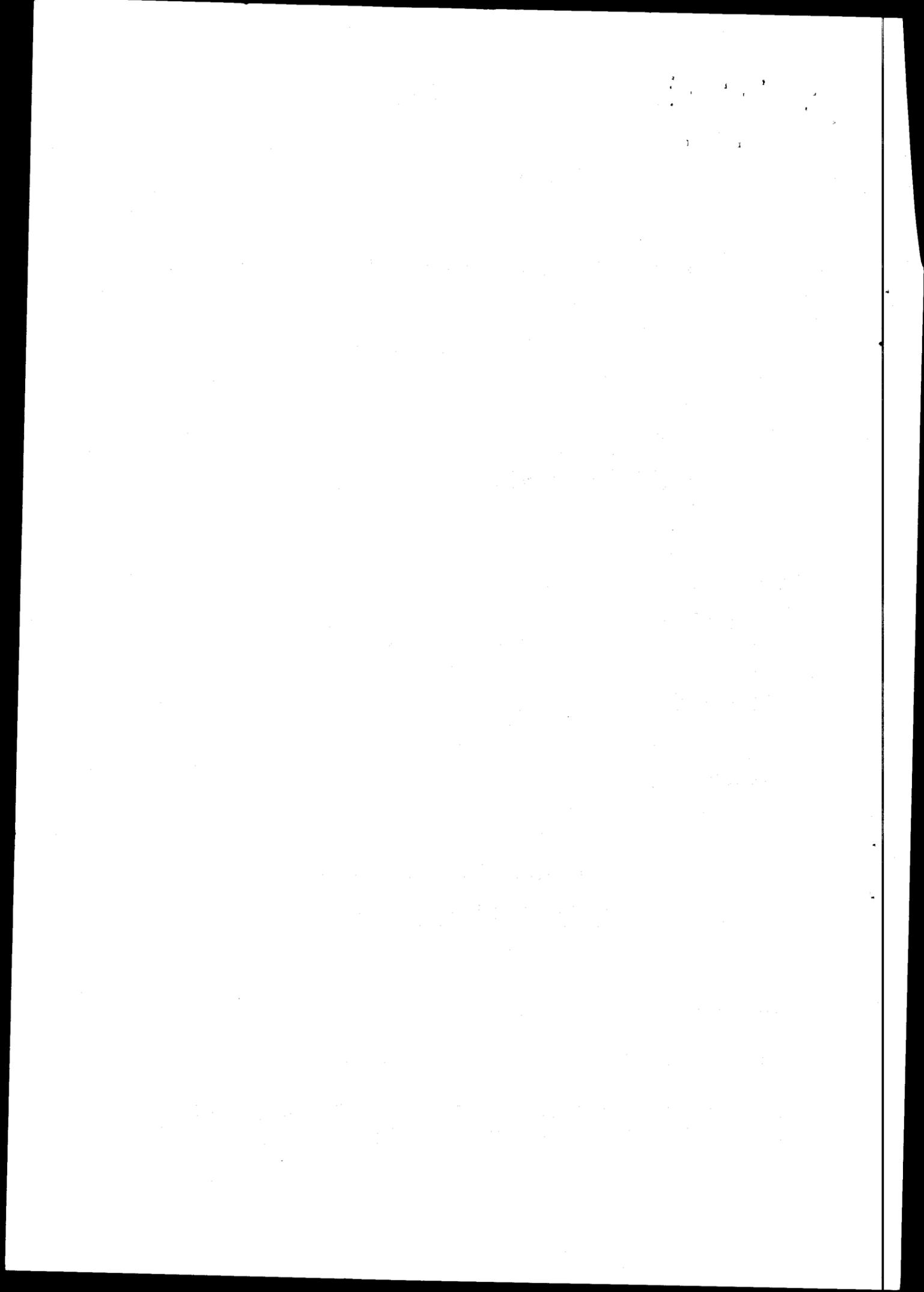
A favor de _____
LOS SEÑORES RICHARD EUCLIDES PONCE ANDRADE Y -
BEATRIZ DEL CARMEN DELGADO LEON.-

Cuantía _____
USD \$ 35,50.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ PRIMERO _____ **No.** _____ 6.002/6.003

Manta, a 22 **de** _____ OCTUBRE **de** _____ 2.012



6002/03

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



COPIA



Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1209M00193

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.4398 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 05 de Octubre del 2012 a las 08:40:29 VISTOS.- DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN ,PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304268715,1304492984 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO,CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1209M00193, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.4398 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.4398 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

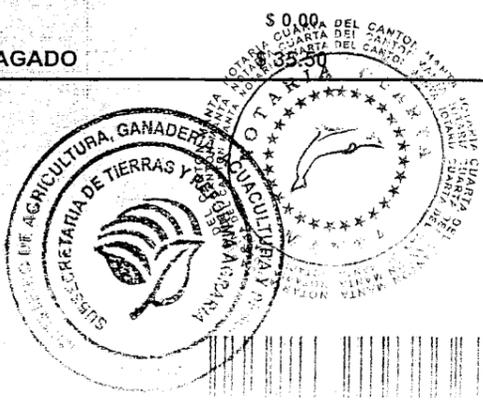
SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

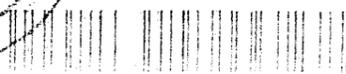
4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante de ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1407	03-Ago-2012	\$ 35.50
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
---	---	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
---	---	
		TOTAL PAGADO

Ab. Elsy Cedeño Merandez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Nº 0042426



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN ,PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha NOVIEMBRE 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LA SRA. DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN EN 47.30 M R S 87 45 32 E.

SUR: LOTE DEL SR. BERNARDINO REYES REYES EN 2.80 M. R S 76 48 23 O, EN 12.43 M. R S 84 55 21 O, EN 14.30 M. R S 87 52 39 O, EN 11.46 M, R S 77 57 53 O.

ESTE: LOTE DE LA SRA. DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN EN 19.12 M R S 0 46 45 O, EN 66.52 M. R S 0 53 45 O.

OESTE: LOTE DEL SR. DOMINGO PAZ CHELE EN 16.70 M. R N 14 53 6 O, EN 6.60 M. R N 18 4 42 O, EN 9.75 M. R N 9 58 26 O, EN 9.47 M R N 17 37 54 O, EN 13.64 M. R N 11 34 54 O. LOTE DEL SR. NESTOR ALCIVAR CARDENAS EN 7.26 M. R N 12 43 1 E, EN 14.52 M. R N 14 1 36 E. EN 5.04 M. R N 11 11 55 E. EN 3.54 M. R N 13 43 20 O. EN 5.26 M. R N 17 28 15 E. EN 3.44 M. R N 24 55 35 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1209M00193 EXPEDIENTE No.: 1209M00193

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.4398 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

Elmo
Ab. P. Syle Cedeño
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Pichincha

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

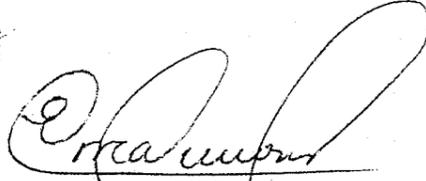


Nº 0042426



DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN ,PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES

1209M00193



ABG. EDICSON AROCA LIMONES
DIRECTOR DISTRITAL OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



NELSON LEONARDO FRANCO CHAVEZ
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 92 Tomo No. 3490 Guayaquil, 19 de Octubre de 2012

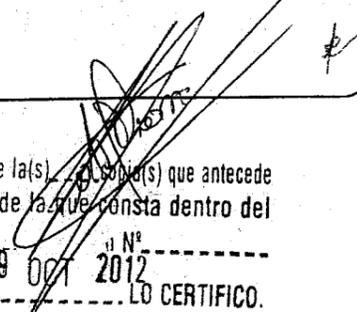
CERTIFICO.-



NELSON LEONARDO FRANCO CHAVEZ
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO



CERTIFICO: Que la(s) providencia(s) que antecede es compulsada de la que consta dentro del expediente de Nº 19 OCT 2012 Guayaquil, 19 OCT 2012 LO CERTIFICO.

CERTIFICO QUE EL PREDIO APROBADO NO SE ENCUENTRA
DENTRO DEL AREA PROTEGIDA DECLARADO POR EL MINISTERIO
DEL AMBIENTE SEGÚN INFORMACION PROPORCIONADA POR LA
MISMA INSTITUCION.

ATENTAMENTE



ING. JULIO YARAMILLO VELIZ
TÉCNICO TOPOGRAFO - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 130426871-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO LEON
BEATRIZ DEL CARMEN
DISEÑO: 10/08/2009
MANTÁ
MANTÁ
FECHA DE EMISIÓN: 1964-01-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RICHARDS EUCLIDES
PONCE ANDRADE



Superior
DDOIT/0280
DELGADO LEON
BEATRIZ DEL CARMEN
LEON CARLOS
MANTÁ Y MANTÁ DE ESPERÓN
PORTOVIEJO
2011-10-19
FECHA DE EMISIÓN:
2021-10-19

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

295-0029
NÚMERO
1304268715
CÉDULA
DELGADO LEON BEATRIZ DEL CARMEN

MANABÍ
PROVINCIA
MANTÁ
PARROQUIA
MANTÁ
CANTÓN
[Handwritten signature]
PRESIDENTA DEL CNE LA JESITA



[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantá - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130449298

PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES

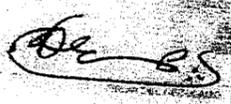
MANABI/MANTA/MANTA

20 ABRIL 1965

001 CENI 00725 M

MANABI/MANTA

MANTA 1965




EDUCACION SUPERIOR

2344412444

BEATRIZ DEL CARMEN DELGADO

ODONTOLAGO

CARLOS PONCE

CITA ANDRADE

MANTA

21/02/2007

REN 0175302



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0062 NÚMERO

1304492984 CÉDULA

PONCE ANDRADE RICHARD EUCLIDES

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA

TARQUE CANTÓN

PARRQUIA ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



Boy pe...

.... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, MEDIANTE PROVINDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1209M00193, A FAVOR DE LOS SEÑORES RICHARD EUCLIDES PONCE ANDRADE Y BEATRIZ DEL CARMEN DELGADO LEON, REFERENTE A UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO POR PARTE INTERESADA, EN CINCO FOJAS UTILES AL ANVERSO Y REVERSO, CORRESPONDIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN.- FIRMADO Y SELLADO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARÍA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA-*g*



Elyse Cedeño
Ej.
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Widset Abad.

192	①	513258	9876642
193	②	513259	9876635
194	③	513255	9876616
195	④	513251	9876593

3083.00 Aliver Zambrano Gina Patricia.
6331216000